

**REUNION SOBRE EL SISTEMA
INTEGRAL DE INFORMACION
14-15 de noviembre de 1994
Montevideo-Uruguay**



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

**SISTEMA INTEGRAL DE
INFORMACION**

**ALADI/SII/I/dt 1
9 de noviembre de 1994**

1. Antecedentes

El Tratado de Montevideo 1980 dispone que la Secretaría General de la ALADI tiene la responsabilidad de procesar y suministrar, en forma sistemática y actualizada, a los países miembros, las informaciones estadísticas y sobre regímenes de regulación del comercio exterior de los mismos que faciliten la preparación y realización de negociaciones en los diversos mecanismos de la Asociación y el posterior aprovechamiento de las respectivas concesiones.

Para tales fines, a partir de 1984 la Secretaría ha estado desarrollado bases de datos, instaladas en el computador central, que constan de diferentes archivos interrelacionados, con información actualizada de todos los países miembros a nivel de ítem arancelario nacional, lo cual posibilita obtener la información completa sobre cualquier producto, tanto respecto de su comercio como sobre los aranceles respectivos, los regímenes legales que regulan su importación, y las negociaciones de que ha sido objeto en el marco de los acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980.

El Sistema de Información de la ALADI, mediante su banco de datos, suministra información en forma interactiva a las Representaciones Permanentes de los países miembros, utilizando microcomputadores instalados en sus oficinas de Montevideo.

La Secretaría General atiende permanentemente, además, un número creciente de solicitudes de información de los miembros de las Representaciones, de organismos oficiales de los países miembros, de organismos internacionales, de cámaras y de asociaciones empresariales, de centros de investigación y docencia, de técnicos de la Secretaría, y de usuarios privados. Es así que en los últimos 5 años ha atendido algo más de 4.000 solicitudes de diversos usuarios.

2. Sistema Integral de Información

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ALADI encomendaron a la Secretaría General del organismo el establecimiento de un Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior de la Región (Resolución 31 (VII)). Para tales fines, se le encomendó a la Secretaría comprometer la colaboración de otros organismos regionales vinculados al comercio exterior, establecer una estrecha y permanente relación con los organismos internacionales relacionados con este tema y fomentar la participación efectiva del sector privado en las acciones de cooperación e integración regionales.

Para crear el Sistema encomendado, la Secretaría ha desarrollado un cúmulo de acciones en diferentes campos, entre las que se pueden destacar:

- Realización de un Seminario sobre Sistemas de Información de Comercio Exterior, que tuvo como finalidad detectar las necesidades de información, las características del Sistema a ser establecido y las prioridades a ser adoptadas para la creación de las bases de datos del Sistema.
- Planificación de las acciones a ser desarrolladas. Como resultado de dicho seminario se elaboró la propuesta pertinente conjuntamente con el SELA, la que fue elevada a consideración del Comité de Representantes.
- Mejoramiento de la estructura informática de la Asociación, tanto para el computador central como para los micros y modems instalados en las Representaciones.
- Desarrollo de software, creándose un nuevo sistema de consultas a las bases de datos instaladas en el equipo central (IBM AS/400).
- Aprobación de un Convenio de Cooperación Técnica con el BID. Con los fondos previstos en dicho Convenio se han llevado a cabo actividades importantes para avanzar en la implementación del Sistema, tales como:
 - * Celebración de dos reuniones de los Responsables del Suministro de Información Estadística de Comercio Exterior de los países miembros a la ALADI, para mejorar la oportunidad, integridad y calidad de la información.
 - * Elaboración de un nuevo Manual de Instrucciones para el suministro de dicha información.
 - * Suministro de asistencia técnica en materia estadística a todos los países miembros y al MERCOSUR.

- * Contratación de consultores que llevaron a cabo tareas en diferentes áreas.
- * Apoyo para el desarrollo del software de consulta al Sistema Integral de Información, para la creación de la base reducida y para la implantación del Sistema en el ambiente de microcomputadores, que funcionarán en red.
- * Cooperación en el financiamiento para la adquisición de la red interna (LAN).
- Establecimiento de acciones de cooperación con diferentes organismos nacionales.
- Acciones de promoción y difusión del Sistema.

3. Características del Sistema

- El Sistema Integral de Información (en adelante el SII) ha sido desarrollado por la Secretaría General mediante la complementación de su esquema original en el computador central con el ambiente de micros, posibilitando de este modo la implantación del mismo en microcomputadores, con todas las ventajas de acceso y de amigabilidad que ello implica.

Entre las principales tareas que hubo que realizar para llevar a cabo los cambios mencionados, cabe destacarse la creación de un software de consulta (SC) a las Bases de Datos, cuya interfase con el usuario permite el uso de colores, ventanas y mouse.

- Dicho software posibilita un fácil acceso al SII, por lo que no se necesita ser experto en computación para su uso, ya que a través del teclado o del mouse, el usuario solamente debe seleccionar en los menús que se le presentan, las opciones y el elemento sobre el que desea operar. El SC posee un módulo de ayuda que está disponible en todas las pantallas.
- El SC posee herramientas para facilitar el acceso al SII o para adecuar la presentación de las informaciones a las necesidades del usuario, tales como:
 - . Búsqueda por palabras (si el usuario está operando en la nomenclatura nacional de mercaderías o de la Asociación, tales como NALADI o NALADISA o en niveles de preferencias con observaciones).
 - . Ubicación en un código arancelario (para avanzar o retroceder a un capítulo, partida o ítem determinado).
 - . Ordenamiento de la información de determinados cuadros (en orden alfabético por nombre de país o decreciente por valor).

- . Representación gráfica de consultas.
- . Para el uso posterior de la información consultada, el usuario puede obtener salidas impresas de las consultas u obtener archivos en disco o diskettes para su proceso posterior en diferentes formatos: ASCII, LOTUS, DBASE, EXCEL, SYMPHONY, MULTIPLAN.
- . El SC permite al usuario acceder a todos los módulos del SII, sin importar por cual de ellos ingresó al Sistema.

4. Componentes del SII

El Sistema está compuesto por:

- La Base de Datos existente, perfeccionada y ampliada con algunos módulos nuevos, que funcionará en el equipo central con las características actuales y será utilizada para atender consultas a la información histórica que contiene, así como para efectuar procesos de validación y mantenimiento de determinadas informaciones.
- Una Base de Datos similar a la actual, pero reducida en su tamaño, que estará alojada en una plataforma de microcomputación en un servidor de la red local (LAN) que se instalará en la Secretaría de la ALADI.
- Bases de datos iguales a la anterior, que serán instaladas en los organismos públicos o privados de los países miembros de la ALADI, que sean considerados como las contrapartes nacionales del Sistema.
- El Sistema de Consultas desarrollado por la Secretaría General, que será utilizado por los usuarios para acceder a la información contenida en las Bases de Datos.

5. Contenido de las Bases de Datos del SII

De acuerdo con la planificación efectuada para la implantación del Sistema, en la primera versión del mismo, las Bases de Datos que se instalarán en los organismos nacionales contendrán las siguientes informaciones:

- Comercio. Estadísticas de exportación e importación de todos los países miembros de los últimos cuatro años (para los datos del último año no finalizado, las informaciones estarán disponibles a nivel de períodos mensuales para aquellos países que así lo informen).
- Aranceles. Nomenclaturas nacionales con los gravámenes a las importaciones vigentes en cada país.

- Negociaciones. Preferencias negociadas en el marco de la ALADI.
- Directorio de exportadores e importadores. Informaciones sobre los exportadores e importadores de cada país a nivel de subpartidas del Sistema Armonizado (seis primeros dígitos del SA).
- Base de datos referencial. Incluirá informaciones referenciales sobre los demás bancos de datos y de los sistemas de información comercial existentes en la región. (Base desarrollada por el SELA)
- Base de datos bibliográfico-documental. Contendrá información de las publicaciones existentes en la Biblioteca de la ALADI y de los documentos de la Asociación.

La primera versión monousuario del Sistema contendrá solamente las Bases de Datos sobre comercio, aranceles, preferencias y directorios de exportadores e importadores. Las bases bibliográfico-documental y referencial serán incluidas en la primera versión multiusuario del mismo. (Ver numeral 8)

6. Sistema de Consultas

El Sistema de Consultas ha sido desarrollado íntegramente por la Secretaría General de la ALADI y sus principales características son las siguientes:

- * Contiene una interfase gráfica que posibilita disponer de gráficos para presentar los datos de los módulos de comercio exterior y de aranceles, de cada país, lo que es de gran ayuda para el análisis de la información.
- * El software prevé ayudas que facilitan la formulación de las consultas.
- * Es fácilmente manejable con una mínima capacitación.
- * Ha sido desarrollado tanto para DOS como para Windows.

El Sistema posee una interrelación entre sus diversos módulos, de forma de permitir pasar de una consulta sobre datos de comercio de un determinado producto a verificar cuál es la tarifa de importación de ese producto y si está negociado o no en algún acuerdo firmado en el ámbito de la ALADI.

El software está preparado de forma de orientar al usuario a buscar los datos que necesita, permitiéndole obtener diversos tipos de información, de acuerdo con las posibilidades que se señalan a continuación:

a) Con respecto a comercio exterior:

El entrar en la opción de comercio exterior, se presentan cuatro posibilidades de información para cada uno de los países integrantes de la ALADI:

- . Totales de exportaciones e importaciones;
- . Comercio por subpartidas del Sistema Armonizado; (dado que la respuesta a la consulta abarca un período de cuatro años, se ha previsto también proporcionar la información por subpartidas de la NCCA para aquellos países que en años anteriores aún no habían adoptado el Sistema Armonizado).
- . Datos de los principales productos de exportación o importación de cada país de la ALADI hacia o desde cualquier país o región del mundo;
- . Exportaciones/importaciones a nivel de cualquier ítem de las nomenclaturas nacionales.

Al seleccionar la primera opción, ésta permite buscar los datos de totales de exportaciones o importaciones de un determinado país de la ALADI, presentándose cuatro nuevas posibilidades:

- . sus exportaciones/importaciones por cada país de la ALADI y total al resto del mundo;
- . sus exportaciones/importaciones por subregiones de la ALADI (tales como MERCOSUR, Grupo Andino, Chile-México y Grupo de los Tres);
- . sus exportaciones/importaciones por todas o algunas áreas geoeconómicas (que pueden ser seleccionadas por el usuario);
- . sus exportaciones/importaciones por todos los países del mundo o para los que se solicite la información.

Al entrar en la segunda opción (informaciones por subpartidas), se presenta automáticamente, en orden numérico de códigos, las subpartidas del Sistema Armonizado (o de la NCCA). Actualmente, todos los países de la ALADI tienen sus nomenclaturas de mercaderías basadas en el Sistema Armonizado. Al seleccionar una determinada subpartida por su código, o si éste no se conoce, por su descripción, se obtienen los totales de exportación e importación de todos los países de la ALADI referentes a dicha subpartida, la cantidad de ítem de las nomenclaturas nacionales que componen la misma y los valores mínimo, medio y máximo de las tarifas de importación de esos ítem en cada país.

En esta opción se puede acceder también al directorio de exportadores e importadores de cualquier país de la ALADI para una subpartida elegida.

Esto posibilita, por una parte, conocer el comercio total regional correspondiente a cualquier subpartida (detallado por cada país) y, por la otra, disponer de los datos relativos a los operadores económicos que efectúan dicho comercio.

Al seleccionar la tercera opción, se obtienen los diez principales productos de exportación o importación de cualquier país de la ALADI, ordenados en forma decreciente para cualquier año en que se efectúe la consulta, con las siguientes posibilidades:

- . a otro país de la ALADI;
- . a otro país del resto del mundo;
- . a una subregión de la ALADI;
- . a un área geoeconómica que se solicite. En este último caso, si no se sabe a qué área geoeconómica pertenece un determinado país, al hacer la consulta el Sistema indica en qué área está y qué otros países forman parte de esa área.

La cuarta opción es la que proporciona la información más detallada, pues mediante ella se puede obtener el comercio de exportación o de importación para cualquier ítem de la nomenclatura arancelaria del país de la ALADI que se seleccione.

Como resultado de esta consulta se puede conocer el valor de las exportaciones o importaciones de cualquier país de la ALADI, para un determinado producto destinado a o procedente de cualquier otro país para el que se desee información o de un área geoeconómica o de un conjunto de países, etc. .

b) Con respecto a aranceles:

Este módulo, además de su función específica, está preparado para orientar al usuario que normalmente no conoce la estructuras de las nomenclaturas que son utilizadas por los países, para lo cual existe un mecanismo de ayuda para guiarlo hacia el producto requerido. Sobre el tema, es importante destacar que, aunque los once países de la ALADI utilizan el Sistema Armonizado como base de sus nomenclaturas (a nivel de seis dígitos), las aperturas nacionales difieren, existiendo códigos nacionales a ocho, nueve o diez

dígitos, cuyos contenidos difieren con los de los demás países.

Al entrar en esta opción, el Sistema presenta dos posibilidades: información resumida o detallada de tarifas.

Si se opta por pedir informaciones resumidas, el Sistema presenta un cuadro comparativo con las tarifas mínima, media y máxima de cada uno de los países miembros de la ALADI. Luego de visualizar este cuadro, si se desean más detalles, al seleccionar un país determinado el Sistema presenta los diversos tipos de gravámenes que conforman las tarifas existentes del país en cuestión. Al indicar una tarifa en particular, aparece un cuadro con los distintos valores porcentuales correspondientes a los gravámenes existentes y con la cantidad respectiva de ítem a los que se les aplican dichos valores.

Si se solicitan informaciones detalladas, el Sistema posibilita que para un país seleccionado se visualice la estructura de la nomenclatura de ese país, permitiendo conocer cuál es la tarifa de importación de un producto determinado.

c) En relación con Preferencias:

Al entrar en el módulo de Preferencias, el Sistema presenta las opciones siguientes: informaciones de acuerdos existentes, informaciones de las preferencias negociadas y datos sobre las listas de excepciones de algunos acuerdos.

En el caso de pedir la opción sobre informaciones de los acuerdos existentes, el Sistema presenta un cuadro con el número de acuerdos de cada tipo que están incorporados a la Base de Datos y que han sido firmados al amparo del Tratado de Montevideo por los países de la ALADI. Al seleccionar un determinado país, el Sistema presenta una lista de los acuerdos que ese país firmó con los otros (incluyendo con algunos países no miembros de la ALADI).

Al solicitar datos de un determinado acuerdo, el Sistema proporciona una descripción general de ese acuerdo, con informaciones sobre el país otorgante, el país beneficiario, la cantidad de preferencias negociadas, las tarifas que fueron negociadas, el último protocolo vigente y la fecha del mismo. En este caso, lo que el Sistema proporciona son datos generales de los acuerdos o de un determinado acuerdo en particular.

Al seleccionar la segunda opción, correspondiente a las informaciones de preferencias, se tiene la posibilidad de llegar al detalle de los niveles de las concesiones otorgadas o recibidas para un ítem incluido en un acuerdo negocia-

do. Esto significa que se presentan todos los detalles de la concesión otorgada (o recibida), con la preferencia negociada y con la observación existente que define el producto. El usuario puede solicitar la información para un producto en un determinado acuerdo, para un país otorgante y para un país beneficiario.

Si el usuario no sabe en qué acuerdo está negociado el producto, puede buscar la información para el país otorgante y para el beneficiario, en todos los acuerdos. Si desea, puede buscar además la información en general para un determinado producto y el Sistema indicará cómo ese producto está negociado por todos los países en todos los acuerdos.

Es importante mencionar que los acuerdos en la ALADI están negociados en la nomenclatura común de la Asociación (ésto ha tenido algunas excepciones). Por tanto, dependiendo de la fecha en que los acuerdos fueron negociados, los mismos pueden estar expresados en NALADI basada en la NCCA (Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera), o en NALADISA que es la actual nomenclatura de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado.

La tercera opción del Sistema se refiere a las listas de excepciones de los países en diferentes acuerdos firmados en la ALADI. Actualmente están incluidas las listas de excepciones a la Preferencia Arancelaria Regional, al Acuerdo de Complementación Económica N° 14 entre Argentina y Brasil y al Acuerdo de Complementación Económica No. 18 entre los países del MERCOSUR.

En esta opción se obtiene una visualización completa de las diferentes listas de excepciones que se presentan en una secuencia numérica de ítem NALADI; o se proporciona una comparación de todos los ítem incluidos en las diferentes listas; o se verifica la existencia de un determinado ítem NALADI en alguna lista de excepciones.

7. Acciones para el funcionamiento del Sistema

Con respecto al funcionamiento del Sistema, se procederá de la siguiente forma:

- Se firmarán acuerdos entre la ALADI y los organismos nacionales públicos o privados que serán seleccionados como socios del Sistema. Para estos últimos fines, los gobiernos indicarán los organismos públicos y la Secretaría de la ALADI propondrá a cada país, a través del Comité de Representantes, los demás organismos que, por su estructura y por su experiencia en el tema, deberían ser miembros del Sistema.

//

- Los organismos seleccionados tendrán la tarea de atender las consultas que hagan los usuarios nacionales al Sistema, que en su primera etapa será instalado en su versión monousuario.
- En una segunda etapa, el Sistema será instalado en su versión multiusuario, de modo que los organismos nacionales atiendan a los usuarios por teleproceso. De esta forma, se logrará que la atención a éstos sea efectuada utilizando llamadas locales en vez de internacionales, abaratando el costo y creando la posibilidad de brindar asesoramiento a las consultas en forma directa y expedita.
- La ALADI tendrá la responsabilidad de crear las bases de datos e instalarlas en cada uno de los organismos seleccionados de los países miembros, proporcionarles y adecuarles los Sistemas de Consultas y efectuar los procesos de mantenimiento en cada uno de los organismos contraparte.

8. Acceso al Sistema

- En una primera etapa (versión monousuario), el Sistema estará disponible en el organismo contraparte, para su consulta por parte de los usuarios.
- En la segunda etapa (versión multiusuario) se prevé lo siguiente:
 - * Los organismos nacionales tendrán las Bases de Datos instaladas en un microcomputador que funcionará como servidor de una red local.
 - * Los usuarios accederán por teleproceso a las Bases de Datos utilizando un microcomputador compatible y un modem, mediante llamadas locales.
 - * Los costos del acceso serán establecidos por los organismos nacionales, de acuerdo con la ALADI.

9. Entrada en funcionamiento del Sistema

Ya hay varios países que han pedido oficialmente la instalación del Sistema en organismos nacionales públicos.

- A partir de fines de noviembre del corriente año se iniciará el proceso de instalación de las bases de datos y del Sistema de Consulta en la versión monousuario en los organismos nacionales públicos que han sido seleccionados por los gobiernos respectivos.
- En el primer semestre de 1995 se iniciará la instalación en los demás organismos contraparte, en su segunda versión (multiusuario).

//

10. Crecimiento del Sistema

- El crecimiento del Sistema será modular y las nuevas bases de datos que se creen deberán irse incorporando a medida que sea posible, considerando la capacidad existente, las necesidades de la demanda y las seguridades de un adecuado mantenimiento de la información.
- El Sistema podrá ampliarse geográficamente para abarcar a los usuarios de los demás países de la Región. Al respecto, en la reunión de los responsables gubernamentales de la política comercial de América Latina y el Caribe, celebrada recientemente en Quito, se acordó encomendar al SELA que, en colaboración con la ALADI, realice las acciones necesarias para ampliarlo a todos los países de América Latina y el Caribe.
- En su primera etapa, el Sistema contendrá las bases de datos que ya han sido señaladas. En una segunda etapa se crearán otras bases tales como las correspondientes al MERCOSUR, TLC, Grupo de los Tres, Sistemas Generales de Preferencias, Negociaciones en la OMC, bases de datos de normas legales que regulan el comercio exterior y luego se irán incorporando paulatinamente las otras bases que conformarán el futuro Sistema.

Sobre el tema, es importante destacar la colaboración que pueden prestar los participantes en la presente reunión, para aportar elementos que faciliten la identificación de las bases de datos que estimen deben incluirse en la segunda etapa, lo que sin duda facilitará el futuro desarrollo del Sistema.

11. Mantenimiento del Sistema

- El Sistema debe tender a autofinanciarse para evitar futuras erogaciones a los gobiernos.
- Para tales fines, en la política de cobro que se establezca deberá preverse que los ingresos que se obtengan por la aplicación de las tarifas que se adopten deberán prorratearse entre el organismo nacional y la ALADI, de modo de posibilitar que esos recursos sean empleados para financiar las tareas de mantenimiento, para el desarrollo de nuevas tecnologías y para la adquisición de hardware y software necesarios para un adecuado funcionamiento y ampliación del Sistema.
